Lugar	Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María
Fecha	28/11/2024 9:00am-9:30am
Tema	Reporte plan de cuidados mes de noviembre
Desarrollo	**Orden del día:** 1. Introducción 2. Metodología **Introducción:** El plan de cuidado en enfermería es una herramienta fundamental en la práctica profesional, ya que permite organizar, personalizar y evaluar de manera integral las necesidades de las personas mayores. Su importancia radica en que promueve una atención sistemática y continua, garantizando que los cuidados brindados sean apropiados, seguros y eficaces. A través de este plan, los profesionales de enfermería pueden identificar los problemas de salud de las personas, establecer objetivos claros, implementar intervenciones y realizar seguimientos continuos. Además, favorece la comunicación y coordinación entre el equipo de auxiliares y profesionales de enfermería, mejorando la calidad del cuidado y promoviendo una atención centrada en el paciente. **Metodología:** Para el mes de noviembre de 2024 se realizó un (1) plan de cuidado por ingreso nuevo a la comunidad de cuidado de persona mayor proveniente de medio familiar, dicho formato se encuentra debidamente diligenciado y firmado por la profesional en enfermería Carol Jimena Sora Tafur, además se encuentra archivado en la historia social de la persona mayor según corresponde. A continuación, se relaciona el respectivo reporte con fecha de elaboración y profesional responsable:

REPORTE PLAN DE CUIDADO					
No.	**NOMBRE COMPLETO**	**NUMERO DE IDENTIFICACIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**	**FECHA DE INGRESO A LA COMUNIDAD DE CUIDADO**	**PROFESIONAL RESPONSABLE**
1	MARIA MELIDA DUARTE DUARTE	23660080	28/11/2024	01/11/2024	CAROL JIMENA SORA TAFUR

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Anexo Listado de asistencia		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No aplica	No aplica	No aplica
Próxima reunión	No aplica		
Elaboró	Carol Jimena Sora Tafur		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024016983 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

Tema: Reporte Plan de Cuidados Noviembre.

Lugar o Localidad o Sede : Corazón Inmaculado de María

Fecha y hora: 28/11/2024 09:00 - 09:30 a.m.

Nombre responsable: Carol Jimena Sora Tafur.

Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

Item	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
1	Lizeth D. Muñoz A.	CC	1033808660	CC Corazón Inmaculado María	Enfermera		danielam032023@gmail.com	3207188310	Lizeth M.
2	Carol Jimena Sora Tafur	CC	1000363313	CC corazón inmaculado María	Enfermera		jime_430@outlook.es	3026168147	Jimena Sora
3	Laura Alejandra Ruiz	CC	1122136198	Corazón Inmaculado	Enfermera		lauraruizacevedo@gmail.com	3125569003	Laura Ruiz
4	Adriana Ardila T.	CC	52892084	CC Inmaculado de María	Enfermera		adrianardilatorres@gmail.com	3112361055	
5	Hno. Arabelly Cardeno	C.C	1086754440	Corazón Inmaculado	Coordinadora		auxtecsaocc@hotmail.com	3125826674	Hno. Arabelly Cardeno
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.